

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA ALCALDÍA DE URIBIA NIT. 892.115.155-4 CAPITAL INDÍGENA DE COLOMBIA		
	CÓDIGO: 210.06.06.02	VERSIÓN: 2020	
	INFORME DE EVALUACIÓN	Casa de la Cultura Municipal	

## PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

**INVITACIÓN PÚBLICA N° 010 DEL 2020 CONVOCADA POR EL MUNICIPIO DE URIBÍA PARA DE ADELANTAR PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO CONTRATISTA EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO 092 DE 2017**

### OBJETO

**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL “WAKUAIPA”, DEL CENTRO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE URIBÍA.**

### URIBÍA

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA</b> <b>ALCALDÍA DE URIBIA</b> <b>NIT. 892.115.155-4</b> <b>CAPITAL INDÍGENA DE COLOMBIA</b>		
	CÓDIGO: 210.06.06.02	VERSIÓN: 2020	
	INFORME DE EVALUACIÓN	Casa de la Cultura Municipal	

## 1. INFORME EVALUATIVO

El día veintisiete (27) de agosto de 2020 a las 3:00 p.m., en las instalaciones de la Casa de la Cultura del Municipio de Uribí, se encuentran presente la señora **MARÍA ANGÉLICA DE LUQUE IGUARAN**, en su calidad de Profesional Universitario Casa de la Cultura y **ASUNCIÓN DEL C. JULIO BELLO**, Profesional Especializado de apoyo externo en la gestión contractual, para adelantar evaluación objetiva al oferente que se presentó durante el término de invitación para presentar ofertas para la celebración de contrato de cooperación de objeto **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL “WAKUAIPA”, DEL CENTRO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE URIBÍA.**

Cada uno de los referidos funcionarios adelantará la verificación de la propuesta de acuerdo a sus respectivos roles y competencias laborales; así, la Profesional Universitario Casa de la Cultura verificará los aspectos técnicos y financieros y el Profesional de apoyo externo en la gestión contractual los aspectos jurídicos de la propuesta presentada.

El Municipio de Uribí formuló invitación pública a través del Sistema Electrónico de contratación Pública SECOP I a todas las entidades privadas sin ánimo de lucro cuyo objeto social correspondiera a actividades similares al del objeto del estudio previo, para que presentaren ofertas de cofinanciación a nuestra entidad, con el fin de lograr la celebración de un posible Contrato con entidad de derecho privado sin ánimo de lucro.

Se deja constancia que fue presentada dentro del plazo fijado en el cronograma de invitación pública la siguiente propuesta:

PROPONENTE	MEDIO DE ENTREGA	NIT	No. DE TOMOS ENTREGADOS	VALOR DE LA PROPUESTA	No. DE FOLIOS DE LA PROPUESTA
FUNDACIÓN IMAGÍNATE	Físico  La propuesta fue radicada en las instalaciones de la alcaldía del Municipio tal y como se encuentra previsto como una de las opciones de entrega dentro de los documentos del proceso	900036294 - 9	Tomo I: Contiene propuesta original, compuesta de los documentos financieros y técnicos y la propuesta económica.	(\$290.762.000) M/L	Contiene cuatrocientos veinticuatro (424) folios.

## 2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizará de conformidad con lo establecido en los términos de referencia, es decir, que primeramente se verificarán los requisitos habilitantes, y en caso de que los mismos se entiendan cumplidos, se procederá a realizar la verificación de los requisitos ponderables y la asignación de los puntajes correspondientes.

Es así como, inicialmente el Evaluador se dispondrá a verificar el cumplimiento de los aspectos de carácter jurídico, financieros y técnicos establecidos en los términos de referencia, el cual

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA</b> <b>ALCALDÍA DE URIBIA</b> <b>NIT. 892.115.155-4</b> <b>CAPITAL INDÍGENA DE COLOMBIA</b>		
	CÓDIGO: <b>210.06.06.02</b>	VERSIÓN: 2020	
	INFORME DE EVALUACIÓN	Casa de la Cultura Municipal	

será factor HABILITANTE, es decir, que de no cumplir con las exigencias hechas en estos aspectos, la propuesta será catalogada como NO HABILITADA y por ende no será objeto de calificación.

Teniendo en cuenta estos factores se procederá a realizar la valoración de la oferta presentada y se detalla la documentación aportada, verificando el cumplimiento de la misma, así:

### 3. VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de tipo jurídico, financiero y técnico exigidos en los términos de referencia en especial, los contemplados en el ítem **2.2. requisitos para la determinación de la reconocida idoneidad de la entidad privada.**

Así, procederemos a realizar la verificación del **PROPONENTE ÚNICO - FUNDACIÓN IMAGÍNA TE**, atendiendo a los criterios que se consolidan en el siguiente cuadro de verificación:

REQUISITO	INDICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y NUMERO DE FOLIO
El oferente deberá presentar una propuesta técnica con el detalle del servicio ofrecido, metodología de trabajo teniendo en cuenta lo descrito en el ítem <b>1.7.1 de los medios virtuales</b> , así como las actividades que adelantará con el proyecto, el plazo ofrecido y demás aspectos que estime necesario incluir.	Cumple. Folios 2 - 14
Con su propuesta el oferente deberá anexar un cronograma metodológico teniendo en cuenta las condiciones de bioseguridad y de distanciamiento, en aras de prevenir contagios por Covid-19	Cumple. Folios 13 - 14
Propuesta económica con el monto ésta dispuesto a cofinanciar para la ejecución del proyecto y costo de cada ítem.	Cumple. Folios 34 - 39
<b>Ver cuadro 1. Verificación de la propuesta económica</b>	
Protocolo de Bioseguridad	Cumple. Folios 15 - 33
Certificado de Existencia y Representación Legal original que lo habilita para el desarrollo de la actividad indicada o conexas a estas, expedido por la Cámara de Comercio. O en su defecto, documento que haga sus veces. La fecha de expedición del certificado de matrícula no podrá ser superior a treinta (30) días anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. En caso de prórroga de la convocatoria, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.	Cumple. Folios 40 - 44
La creación de la persona jurídica no podrá ser inferior a un año, y su duración no ser inferior al término de ejecución del proyecto y un (1) año más.	
El objeto social de la Entidad Sin Ánimo de Lucro debe estar relacionado con el objeto del programa a ejecutar a través del contrato.	Si. Corresponde, entre otras actividades a <b>“la fundación tiene como objeto promover, gestionar, desarrollar, suministrar y apoyo a las actividades deportivas definidas por la ley 181 de 1995, mediante las políticas públicas y las entidades competentes, actividades culturales definidas por la ley 397 de 1997 y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural, cultura ciudadana, liderazgo, emprendimiento y desarrollo comunitario, eventos culturales, festivales, espiritual, recreativos, deportivos, lúdicos y de salud, ayuda a las diferentes etnias, dotación de medicamentos, ropa en perfecto estado, promoción de grupos</b>

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA</b> <b>ALCALDÍA DE URIBIA</b> <b>NIT. 892.115.155-4</b> <b>CAPITAL INDÍGENA DE COLOMBIA</b>		
	CÓDIGO: <b>210.06.06.02</b>	VERSIÓN: 2020	
	INFORME DE EVALUACIÓN	Casa de la Cultura Municipal	

	<b>musicales y culturales (todo lo que se requiera para la promoción y realización de actividades culturales, cívicas y formativas), apoyo logístico (actividades lúdicas, recreativas, culturales, eventos de interés social, reuniones, talleres, conferencias y toda actividad que se desarrolle, que requiera la logística tanto en su organización y/o ejecución del evento), suministro de sonido, luces.”</b>
Registro en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9 del decreto 092 del 2017.	Cumple. Folio 72
Equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con la actividad, además de suministrar cartas de intención de trabajar, en las condiciones fijadas en el ítem 2.2.6 de los términos de referencia.	Cumple. Folios 102 - 424
<b>Ver cuadro 2. Verificación del personal ofrecido</b>	
Experiencia en los términos que se señalan en el ítem 2.2.2 de los términos de referencia.	Cumple. Folios 73 - 101
<b>Ver cuadro 3. Verificación de experiencia</b>	
Estructura organizacional de acuerdo a lo señalado en el ítem 2.2.3 de los términos de referencia.  - Indicación de sus órganos de administración activos tales como asamblea general de miembros, junta directiva, revisor fiscal.  - Estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, con vigencia al 31 de diciembre del 2019, esto es:	Cumple.  Folios 61 - 66  Folios 50 - 60  <b>De acuerdo a la información obtenida en los documentos financieros adjuntados en su propuesta, el oferente reporta cumplimiento en los índices financieros, al no reportar índices negativos.</b>
Certificación de No encontrarse sus administradores, aportantes o fundadores dentro de la categoría de personas políticamente expuesta- PPE, de acuerdo a lo contemplado en el decreto 1674 del 21 de octubre del 2016.	Cumple. Folio 67
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la entidad y representante legal.	Cumple. Folios 68 -69
Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República de la entidad y representante legal.	Cumple. Folios 70 - 71
Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	Cumple. Folio 45
Fotocopia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN, en el que se indique que se encuentra dentro del Régimen Tributario Especial.	Cumple. Folio 41

**Cuadro 1. verificación propuesta económica:**

REQUISITO	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
Se ajusta la descripción de la propuesta económica a lo solicitado en los términos de referencia en el ítem 2.2.1.	Si. El oferente <b>FUNDACIÓN IMAGÍDATE</b> realizó una descripción detallada de la propuesta económica en armonía a lo establecido en los términos de referencia.
Valor propuesto por el oferente	El oferente propuso como valor total del contrato la suma de <b>DOSIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 290.762.000) M/L</b>
Porcentaje de cofinanciación del oferente	El oferente <b>FUNDACIÓN IMAGÍDATE</b> propuso un porcentaje de cofinanciación de aproximadamente el <b>3.70%, DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$10.762.000,00) M/L.,</b> de acuerdo a lo descrito en el folio 38 de la propuesta económica.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA</b> <b>ALCALDÍA DE URIBIA</b> <b>NIT. 892.115.155-4</b> <b>CAPITAL INDÍGENA DE COLOMBIA</b>		
	CÓDIGO: 210.06.06.02	VERSIÓN: 2020	
	INFORME DE EVALUACIÓN	Casa de la Cultura Municipal	

### Ver cuadro 2. Verificación el personal ofrecido

ITEM	PERSONAL	CARGO EN EL PROYECTO	ESTUDIOS ACADÉMICOS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
1	ANGIE CATALINA MEJÍA GUTIÉRREZ CC N° 1.140.880.634 DE BARRANQUILLA	COORDINADORA  <b>Carta de intención FOLIO 102</b>	COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE  <b>FOLIO 109</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Laboró en la Asociación comunitaria indígena de Uribe YOSUKAT como coordinadora en el programa y proyecto sociales en el área de cultura dirigidas a niños adolescentes en el Municipio de Uribe en el año 2018 – 2019.</li> </ul> <p><b>EXPERIENCIA ACREDITADA: 1 experiencia</b></p> <p><b>EXPERIENCIA SOLICITADA:</b> Deberá acreditar mínimo una (1) experiencia como coordinador / apoyo profesional de programas o proyectos sociales o culturales.</p>
2	ADRIANA MARÍA PANA CAMBAR CC N° 1.124.482.474 DE URIBÍA	AUXILIAR DE APOYO 1  <b>Carta de intención FOLIO 124</b>	Bachiller académico del centro de enseñanza media “santa teresita”  <b>FOLIO 131</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Laboró en la Asociación comunitaria indígena de Uribe YOSUKAT como auxiliar de apoyo en el programa y proyecto sociales en el área de cultura dirigidas a niños adolescentes en el Municipio de Uribe en el año 2017 – 2018.</li> </ul> <p><b>EXPERIENCIA ACREDITADA: 1 experiencia</b></p> <p><b>EXPERIENCIA SOLICITADA:</b> Deberá acreditar mínimo una (1) experiencia como apoyo logístico o asistencial o en el desarrollo de labores asistenciales o logístico.</p>
3	NEIRA MARÍA PUSHAINA GONZÁLEZ CC. N° 40.820.470 DE URIBÍA	AUXILIAR DE APOYO 2  <b>Carta de intención FOLIO 133</b>	Bachiller académico de la Institución educativa “Alfonso López Pumarejo”  <b>FOLIO 137</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Laboró en la Asociación comunitaria indígena de Uribe YOSUKAT como auxiliar de apoyo en el programa y proyecto sociales en el área de cultura dirigidas a niños adolescentes en el Municipio de Uribe en el año 2017 – 2018.</li> </ul> <p><b>EXPERIENCIA ACREDITADA: 1 experiencia</b></p> <p><b>EXPERIENCIA SOLICITADA:</b> Deberá acreditar mínimo una (1) experiencia como apoyo logístico o asistencial o en el desarrollo de labores asistenciales o logístico.</p>
4	JEIRSETH ANDREINA HENRÍQUEZ SILLE CC N° 1.124.497.498 DE URIBÍA  <b>Acredita mediante certificación expedida por el secretario de Gobierno y asuntos administrativos residencia en el Municipio de Uribe. FOLIO 164</b>	AUXILIAR DE APOYO 3  <b>Carta de intención FOLIO 144</b>	Bachiller académico de la Institución educativa “Alfonso López Pumarejo”  <b>FOLIO 155</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Auxiliar de trabajo social en el área de bienestar social de la institución educativa Julia Sierra Iguaran de Uribe en el año 2016.</li> <li>Auxiliar de apoyo en la Fundación hacer hacer en el año 2018.</li> <li>Auxiliar pedagógica de la Fundación Guajira naciente en la modalidad familiar en el programa de cero a siempre en el año 2013.</li> <li>Prestó sus servicios como trabajadora social en la IPS supula wayuu sede Uribe.</li> </ul>

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA</b> <b>ALCALDÍA DE URIBIA</b> <b>NIT. 892.115.155-4</b> <b>CAPITAL INDÍGENA DE COLOMBIA</b>		
	CÓDIGO: 210.06.06.02	VERSIÓN: 2020	
	INFORME DE EVALUACIÓN	Casa de la Cultura Municipal	

				<b>EXPERIENCIA ACREDITADA: 4 experiencias</b>  <b>EXPERIENCIA SOLICITADA:</b> Deberá acreditar mínimo una (1) experiencia como apoyo logístico o asistencial o en el desarrollo de labores asistenciales o logístico.
5	IRINA BEATRIZ GONZÁLEZ DELGADO CC N° 1.124.413.291 DE MANAURE  <b>Acredita mediante certificación expedida por el secretario de Gobierno y asuntos administrativos residencia en el Municipio de Uribí.</b>  <b>FOLIO 180</b>	TALLERISTA EN EL ÁREA DE DANZA INFANTIL Y JUVENIL  1  <b>Carta de intención FOLIO 165</b>	Capacitación en danzas modernas y técnicas en el Municipio de Uribí con el Municipio de Uribí en el año 2017.  <b>FOLIO 175</b>  Taller en danza tradicional y baile de la escuela tradicional para las artes el deporte y la música wayuu en el año 2019.  <b>FOLIO 178</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Laboró en la Asociación comunitaria indígena de Uribí YOSUKAT como tallerista de apoyo de programas y proyectos sociales en el área de cultura en actividades relacionadas con talleres de danza dirigidas a niños, niñas y adolescentes en el Municipio de Uribí en el año 2018 – 2019.</li> </ul> <b>EXPERIENCIA ACREDITADA: 1 experiencia</b>  <b>EXPERIENCIA SOLICITADA:</b> Deberá acreditar mínimo una (1) experiencia como tallerista o instructor en el desarrollo su área de formación.
6	JAIME ORLANDO FLORES DELUQUE CC N° 1.124.519.111 DE URIBÍA	TALLERISTA EN EL ÁREA DE DANZA INFANTIL Y JUVENIL  2  <b>Carta de intención FOLIO 181</b>	Formación de danza folclórica, alternativa y moderna de la Fundación Federman Brito Barros en el año 2019.  <b>FOLIO 185</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instructor cultural de la asociación para el desarrollo humano, en el marco del contrato de cooperación N° 004 del 2017 de objeto “aunar esfuerzos administrativos y financieros para amparar el fomento, promoción y divulgación de las expresiones artísticas y culturales en el Municipio de la Paz cesar”</li> <li>Instructor de danza de la asociación para el desarrollo humano, en el marco del contrato de cooperación N° 002 del 2017.</li> <li>Instructor de danza en la fundación para el desarrollo social y cultural KAULAYAWA en el año 2018.</li> </ul> <b>EXPERIENCIA ACREDITADA: 3 experiencias</b>  <b>EXPERIENCIA SOLICITADA:</b> Deberá acreditar mínimo una (1) experiencia como tallerista o instructor en el desarrollo su área de formación.
7	LORENA DE JESÚS QUINTERO BATISTA CC N° 1.004.275.201 DE URIBÍA	TALLERISTA EN EL ÁREA DE DANZA INFANTIL Y JUVENIL  3  <b>Carta de intención FOLIO 196</b>	Taller en danza tradicional y baile de la escuela tradicional para las artes el deporte y la música wayuu en el año 2019.  <b>FOLIO 209</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Laboró en la Asociación comunitaria indígena de Uribí YOSUKAT como tallerista de apoyo de programas y proyectos sociales en el área de cultura en actividades relacionadas con talleres de danza dirigidas a niños, niñas y adolescentes en el Municipio de Uribí en el año 2017 – 2018.</li> </ul> <b>EXPERIENCIA ACREDITADA: 1 experiencia</b>  <b>EXPERIENCIA SOLICITADA:</b> Deberá acreditar mínimo una (1) experiencia como tallerista o instructor en el desarrollo su área de formación.
8	LICETH INÉS DELUQUE PINTO CC N° 56.054.417 DE FONSECA <b>Acredita mediante certificación expedida por el</b>	TALLERISTA EN EL ÁREA DE DANZA INFANTIL Y JUVENIL  4	Taller en danza tradicional y baile de la escuela tradicional para las artes el deporte y la música wayuu en el año 2019.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Laboró en la Asociación comunitaria indígena de Uribí YOSUKAT como tallerista de apoyo de programas y proyectos sociales en el área de cultura en actividades relacionadas con talleres de danza dirigidas a niños, niñas y adolescentes en el Municipio de Uribí en el</li> </ul>

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA</b> <b>ALCALDÍA DE URIBIA</b> <b>NIT. 892.115.155-4</b> <b>CAPITAL INDÍGENA DE COLOMBIA</b>		
	CÓDIGO: 210.06.06.02	VERSIÓN: 2020	
	INFORME DE EVALUACIÓN	Casa de la Cultura Municipal	

	<b>secretario de Gobierno y asuntos administrativos residencia en el Municipio de Urubía.</b>  <b>FOLIO 228</b>	<b>Carta de intención FOLIO 211</b>	<b>FOLIO 222</b>	año 2017 – 2018.  <b>EXPERIENCIA ACREDITADA: 1 experiencia</b>  <b>EXPERIENCIA SOLICITADA:</b> Deberá acreditar mínimo una (1) experiencia como tallerista o instructor en el desarrollo su área de formación.
9	JHON ARLEY DUARTE CARRILLO CC N° 84.062.479 DE MAICAO  <b>Acredita mediante certificación expedida por el secretario de Gobierno y asuntos administrativos residencia en el Municipio de Urubía.</b>  <b>FOLIO 249</b>	<b>TALLERISTAS EN LAS ÁREAS DE ARTE Y ARTÍSTICA</b> 1 <b>Carta de intención FOLIO 229</b>	Participó en el taller de formación cultural “pedagógica artística en la modalidad de dibujo y pintura” en la casa de cultura de Maicao en el año 2001  <b>FOLIO 237</b>  Taller de dibujo y pintura en la secretaría educación y casa de la cultura de Maicao  <b>FOLIO 238</b>  Taller de formación artística de la casa de la cultura Municipal de Maicao  <b>FOLIO 239</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Docente pedagógico de la asociación de autoridades tradicionales wayuu TALAPTAJIRRAWA DE PORTETE en el año 2017.</li> <li>Docente en la sede principal de KASÛTALAIN en el año 2003 en el área de artística.</li> <li>Prestó sus servicios mediante contrato en el Municipio de Distracción La Guajira.</li> </ul> <b>EXPERIENCIA ACREDITADA: 3 experiencia</b>  <b>EXPERIENCIA SOLICITADA:</b> Deberá acreditar mínimo una (1) experiencia como tallerista o instructor en el desarrollo su área de formación.
10	RITA LUCIA PADILLA CUELLO CC N° 1.010.015.937 DE URIBÍA  <b>Acredita mediante certificación expedida por el secretario de Gobierno y asuntos administrativos residencia en el Municipio de Urubía.</b>  <b>FOLIO 265</b>	<b>TALLERISTAS EN LAS ÁREAS DE ARTE Y ARTÍSTICA</b> 2 <b>Carta de intención FOLIO 250</b>	Taller en bellas artes y en artística en la escuela tradicional para las artes el deporte y la música wayuu en el año 2019.  <b>FOLIO 263</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Laboró en la Asociación comunitaria indígena de Urubía YOSUKAT como tallerista de apoyo de programas y proyectos sociales en el área de cultura en talleres educativos en arte y artística para el fortalecimiento del desarrollo de la motricidad fina y gruesa en los niños, niñas y adolescentes en el Municipio de Urubía en el año 2017 – 2018.</li> </ul> <b>EXPERIENCIA ACREDITADA: 1 experiencia</b>  <b>EXPERIENCIA SOLICITADA:</b> Deberá acreditar mínimo una (1) experiencia como tallerista o instructor en el desarrollo su área de formación.
11	ISMARY BARROS FREYLE CC N° 40.847.842 DE URIBÍA	<b>TALLERISTAS EN LAS ÁREAS DE ARTE Y ARTÍSTICA</b> 3 <b>Carta de intención FOLIO 266</b>	Taller en bellas artes y en artística en la escuela tradicional para las artes el deporte y la música wayuu en el año 2019.  <b>FOLIO 263</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Laboró en la Asociación comunitaria indígena de Urubía YOSUKAT como tallerista de apoyo de programas y proyectos sociales en el área de cultura en talleres educativos en arte y artística para el fortalecimiento del desarrollo de la motricidad fina y gruesa en los niños, niñas y adolescentes en el Municipio de Urubía en el año 2015 – 2016.</li> </ul> <b>EXPERIENCIA ACREDITADA: 1 experiencia</b>  <b>EXPERIENCIA SOLICITADA:</b> Deberá acreditar mínimo una (1) experiencia como tallerista o instructor en el desarrollo su área de formación.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA</b> <b>ALCALDÍA DE URIBIA</b> <b>NIT. 892.115.155-4</b> <b>CAPITAL INDÍGENA DE COLOMBIA</b>		
	CÓDIGO: <b>210.06.06.02</b>	VERSIÓN: 2020	
	INFORME DE EVALUACIÓN	Casa de la Cultura Municipal	

12	LILIBETH ROSADO PUSHAINA CC N° 1.124.481.375 DE URIBÍA	TALLERISTAS EN LAS ÁREAS DE ARTE Y ARTÍSTICA 4 <b>Carta de intención</b> <b>FOLIO 280</b>	Taller en bellas artes y en artística en la escuela tradicional para las artes el deporte y la música wayuu en el año 2019. <b>FOLIO 288</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Laboró en la Asociación comunitaria indígena de Uribí YOSUKAT como tallerista de apoyo de programas y proyectos sociales en el área de cultura en talleres educativos en arte y artística para el fortalecimiento del desarrollo de la motricidad fina y gruesa en los niños, niñas y adolescentes en el Municipio de Uribí en el año 2015 – 2016.</li> </ul> <p><b>EXPERIENCIA ACREDITADA: 1 experiencia</b></p> <p><b>EXPERIENCIA SOLICITADA:</b> Deberá acreditar mínimo una (1) experiencia como tallerista o instructor en el desarrollo su área de formación.</p>
13	PEDRO JOSÉ CÓRDOBA VALERA CC N° 77.193.776 DE VALLEDUPAR  <b>Acredita mediante          certificación          expedida por el          secretario de          Gobierno y asuntos          administrativos          residencia en el          Municipio de Uribí.</b> <b>FOLIO 319</b>	TALLERISTA DE LITERATURA  <b>Carta de intención</b> <b>FOLIO 290</b>	Estudió el programa de Licenciatura etnoeducativa en la Universidad de La Guajira, terminó académicamente, según certificación expedida por la universidad a fecha 21 de agosto del 2020. <b>FOLIO 306</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinó el grupo – taller literario ABATE, del Municipio de Uribí, durante las vigencias 2007 – 2008.</li> </ul> <p><b>EXPERIENCIA ACREDITADA: 1 experiencia</b></p> <p><b>EXPERIENCIA SOLICITADA:</b> Deberá acreditar mínimo una (1) experiencia como tallerista o instructor en el desarrollo su área de formación.</p>
14	EDWIN NAIN DÍAZ MOLINA CC N° 17.958.605 DE FONSECA	TALLERISTA DE ACORDEÓN <b>Carta de intención</b> <b>FOLIO 320</b>	<b>NO APLICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinador e instructor en la escuela de formación Wakuaipa del centro cultural, en el desarrollo del proceso de acordeón en los años 2010 – 2017.</li> </ul> <p><b>EXPERIENCIA ACREDITADA: 1 experiencia</b></p> <p><b>EXPERIENCIA SOLICITADA:</b> Deberá acreditar mínimo una (1) experiencia como tallerista o instructor en el acordeón.</p>
15	ALFREDO SEGUNDO SILLE PINTO CC N° 1.124.484.956 DE URIBÍA	TALLERISTA DE GUITARRA  <b>Carta de intención</b> <b>FOLIO 353</b>	<b>NO APLICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinador e instructor en la escuela de formación Wakuaipa del centro cultural, en el desarrollo del proceso de guitarra en los años 2015 – 2016.</li> <li>Instructor de guitarra para el programa de atención y desarrollo integral del adulto mayor desde la casa del abuelo en el Municipio de Uribí, en el año 2017, con la asociación de profesionales gestores de desarrollo.</li> </ul> <p><b>EXPERIENCIA ACREDITADA: 2 experiencias</b></p> <p><b>EXPERIENCIA SOLICITADA:</b> Deberá acreditar mínimo una (1) experiencia como tallerista o instructor en la guitarra</p>
16	DAIRO MANUEL EPIAYU BRUGES CC N° 1.124.497.963	TALLERISTAS DE MÚSICA	<b>NO APLICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Laboró en la Asociación comunitaria indígena de Uribí YOSUKAT como tallerista de apoyo de programas y proyectos sociales en el área</li> </ul>

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA</b> <b>ALCALDÍA DE URIBIA</b> <b>NIT. 892.115.155-4</b> <b>CAPITAL INDÍGENA DE COLOMBIA</b>		
	CÓDIGO: 210.06.06.02	VERSIÓN: 2020	
	INFORME DE EVALUACIÓN	Casa de la Cultura Municipal	

	DE URIBÍA  <b>Acredita mediante certificación expedida por el secretario de Gobierno y asuntos administrativos residencia en el Municipio de Uribí.</b>  <b>FOLIO 378</b>	TRADICIONAL WAYUU  <b>Carta de intención FOLIO 366</b>		de cultura en actividades de enseñanza en música tradicional wayuu dirigida a niñas y adolescentes en el Municipio de Uribí en el año 2017 – 2018.  <b>EXPERIENCIA ACREDITADA: 1 experiencia</b> <b>EXPERIENCIA SOLICITADA:</b> Deberá acreditar mínimo una (1) experiencia como tallerista o instructor en música tradicional wayuu.
17	FRANCISCO ANTONIO ARROYO GUTIÉRREZ CC N°. 4.021.975 DE TOLUVIEJO	TALLERISTA DE MÚSICA DE VIENTO  <b>Carta de intención FOLIO 379</b>	<b>NO APLICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instructor de música en las unidades locales de cultura de la oficina municipal de cultura y turismo de Riohacha en los años 2007 – 2008.</li> </ul> <b>EXPERIENCIA ACREDITADA: 1 experiencia</b> <b>EXPERIENCIA SOLICITADA:</b> Deberá acreditar mínimo una (1) experiencia como tallerista o instructor en música de viento.
18	ANA ANGÉLICA CUESTA LARRADA CC N° 1.124.062.398 DE MAICAO  <b>Acredita mediante certificación expedida por el secretario de Gobierno y asuntos administrativos residencia en el Municipio de Uribí.</b>  <b>FOLIO 405</b>	TALLERISTA DE CANTO  <b>Carta de intención FOLIO 416</b>	<b>NO APLICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Música con experiencia de más de nueve (9) años de la Casa de la Cultura de Maicao.</li> </ul> <b>EXPERIENCIA ACREDITADA: 1 experiencia</b> <b>EXPERIENCIA SOLICITADA:</b> Deberá acreditar mínimo una (1) experiencia como tallerista o instructor en música o canto.

**NOTA:** En cuanto al requisito solicitado en los términos de referencia en el ítem 2.2.5 en relación a la acreditación de personal que cuente con domicilio o residencia en el Municipio de Uribí el oferente **FUNDACIÓN IMAGÍNATE** cumple en las condiciones establecidas, habiendo presentado certificados de vecindad expedidos por el Secretario de Gobierno y asuntos administrativos del Municipio de Uribí en el personal que se indica en el cuadro del personal, en un total de ocho (8) personas.

### **Ver cuadro 3. Verificación de experiencia**

NÚMERO DEL CONTRATO Y CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	ESTADO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO ADICIONALES Y AJUSTES EN PESOS
N° 155 DEL 2019 CELEBRADO CON EL MUNICIPIO MANAURE	PROMOCIÓN DE ESPACIOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA	<b>FINALIZADO 18 DE JUNIO DE 2019</b>	<b>\$24.380.139.98 M/L*</b>
N° 186 DEL 2018 CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y RECURSOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSERVACIÓN DEL FESTIVAL DE LA POESÍA COMO TRADICIÓN ORAL E IDENTIDAD PATRIMONIAL CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SAN	<b>FINALIZADO 24 DE DICIEMBRE DEL 2018</b>	<b>\$98.876.742 M/L*</b>

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA</b> <b>ALCALDÍA DE URIBIA</b> <b>NIT. 892.115.155-4</b> <b>CAPITAL INDÍGENA DE COLOMBIA</b>		
	CÓDIGO: <b>210.06.06.02</b>	VERSIÓN: 2020	
	INFORME DE EVALUACIÓN	Casa de la Cultura Municipal	

	DIEGO – CESAR”		
Nº 187 DEL 2019 CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y RECURSOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “JUGLARES SANDIEGANOS DE LA MÚSICA VALLENATA TRADICIONAL EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR”	<b>FINALIZADO 19 DE ENERO DE 2019</b>	<b>\$61.797.331 M/L*</b>
Nº 065 DEL 2019 CELEBRADO CON EL MUNICIPIO MANAURE	APOYO LOGÍSTICO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN LA COMUNIDAD MANAURERA EN EL MARCO DEL CARNAVAL DEL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA.	<b>FINALIZADA 13 DE MARZO DE 2019</b>	<b>\$24.380.001 M/L*</b>
<b>TOTAL ACREDITADO</b>			<b>\$209.434.213.98</b>
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>			<b>\$196.000.000</b> <b>Que corresponde al 70% del aporte del municipio</b>

\*llevados a valor presente

## RESULTADO DE VERIFICACIÓN DEL OFERENTE ÚNICO FUNDACIÓN IMAGÍATE

De acuerdo con lo señalado en el presente informe, el oferente **FUNDACIÓN IMAGÍATE** **CUMPLE** con la totalidad de requisitos dispuestos en los términos de referencia; por lo tanto, esta oferta es declarada **HABILITADA**.

### 4. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

En razón a que el oferente único **FUNDACIÓN IMAGÍATE** cumplió con los requisitos establecidos en los términos de referencia, y fue declarada **HABILITADA**, se procede a la calificación de su propuesta.

En esta instancia de la diligencia se deja constancia que de conformidad con lo indicado en el ítem **5.1. criterios de asignación de puntaje cuando exista una sola propuesta hábil**, de los términos de referencia, se le asignará el máximo puntaje a aquellos factores que requieran comparaciones con los de otras propuestas.

Para la asignación de puntaje se tendrán en cuenta los factores que se detallan a continuación:

FACTOR	SU FACTOR	PUNTAJE SUBFACTOR	PUNTAJE FACTOR
ECONÓMICOS	MAYOR COFINANCIACIÓN OFRECIDA	300	500

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA</b> <b>ALCALDÍA DE URIBIA</b> <b>NIT. 892.115.155-4</b> <b>CAPITAL INDÍGENA DE COLOMBIA</b>		
	CÓDIGO: <b>210.06.06.02</b>	VERSIÓN: 2020	
	INFORME DE EVALUACIÓN	Casa de la Cultura Municipal	

	MENOR PORCENTAJE DE ANTICIPO	200	
EQUIPO HUMANO	EXPERIENCIAS DEL COORDINADOR	200	<b>500</b>
	MAYOR NUMERO DE AUXILIARES DE APOYO OFRECIDOS	150	
	MAYOR NUMERO DE PERSONAS VINCULADAS AL PROYECTO QUE TENGAN DOMICILIO O RESIDENCIA EN URIBÍA	150	
<b>TOTAL</b>		<b>1000</b>	<b>1000</b>

### **MAYOR PORCENTAJE DE COFINANCIACIÓN (Máximo: 300 Puntos)**

Los términos de referencia disponen:

Al proponente que ofrezca una mayor suma de cofinanciación a la mínima fijada en estos términos, se le otorgará un puntaje de 300 puntos.

- A quien le siga 200
- A quien le siga 150
- A quien le siga 100
- A quien le siga 50
- A quien le siga 30

El oferente **FUNDACIÓN IMAGÍNATE** propuso un porcentaje de cofinanciación de aproximadamente el **3.70%**, y no habiendo más propuestas habilitadas con la cual comparar este porcentaje de cofinanciación, se le asignará el máximo puntaje en este componente, esto es, **300 puntos**.

### **MENOR VALOR POR ANTICIPO SOLICITADO (Máximo: 200 Puntos)**

Los términos de referencia disponen:

Al proponente que ofrezca un menor porcentaje para anticipo, no siendo superior al 50% propuesto en los pliegos como base para la contratación, se le asignará 200 puntos.

El proponente **FUNDACIÓN IMAGÍNATE** solicita en su propuesta económica un anticipo del 50% y no habiendo más propuestas habilitadas con la cual comparar este porcentaje se le asignará el mayor puntaje en este ítem, esto es: **200 Puntos**.

### **EQUIPO HUMANO (Máximo: 500 Puntos)**

- **EXPERIENCIAS DEL COORDINADOR (200 PUNTOS)**

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA ALCALDÍA DE URIBIA NIT. 892.115.155-4 CAPITAL INDÍGENA DE COLOMBIA		
	CÓDIGO: 210.06.06.02	VERSIÓN: 2020	
	INFORME DE EVALUACIÓN	Casa de la Cultura Municipal	

Los términos de referencia disponen:

*Se le asignarán 200 puntos al oferente que ofrezca como coordinador, una persona que acredite más de cinco (5) experiencias de las requeridas en el perfil.*

*Se le asignarán 150 puntos al oferente que ofrezca como coordinador, una persona que acredite entre cinco (5) y tres (3) experiencias de las requeridas en el perfil.*

*Se le asignarán 100 puntos al oferente que ofrezca como coordinador, una persona que acredite entre dos (2) y una (1) experiencia de la requerida en el perfil.*

El proponente **FUNDACIÓN IMAGÍNA TE** ofreció una coordinadora que acredita UNA (1) experiencia relacionada con la requerida en el perfil, por lo que de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia se le asignará **100 puntos**.

- **MAYOR NUMERO DE AUXILIARES DE APOYO PROPUESTOS (150 PUNTOS)**

Los términos de referencia disponen:

*Al oferente que ofrezca una mayor cantidad auxiliares de apoyo de los previstos en el presente documento, con los soportes correspondientes, se le asignarán 150 puntos.*

*A quien le siga, se le asignarán 100 puntos.*

*A quien le siga, se le asignarán 70 puntos.*

*A quien le siga, se le asignarán 50 puntos.*

*En caso de no ofrecer auxiliares de apoyo adicionales el puntaje será cero (0)*

El oferente **FUNDACIÓN IMAGÍNA TE**, ofreció la cantidad mínima de auxiliares de apoyo solicitadas en los términos de referencia, por lo que de acuerdo lo manifestado en dicho documento su puntaje en este componente será **cero (0) puntos**

- **MAYOR NUMERO DE PERSONAS VINCULADAS AL PROYECTO QUE TENGAN DOMICILIO O RESIDENCIA EN URIBÍA (150 PUNTOS)**

Los términos de referencia disponen:

*Al proponente que ofrezca una mayor cantidad personas, por encima del mínimo requerido en estos términos, que cuenten con domicilio o residencia en el Municipio de Uribí, se le asignarán 150 puntos.*

*A quien le siga, se le asignarán 100 puntos.*

*A quien le siga, se le asignarán 70 puntos.*

*A quien le siga, se le asignarán 50 puntos.*

*En caso de no ofrecer personal adicional que reúna estas condiciones el puntaje será cero (0)*

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA</b> <b>ALCALDÍA DE URIBIA</b> <b>NIT. 892.115.155-4</b> <b>CAPITAL INDÍGENA DE COLOMBIA</b>		
	CÓDIGO: <b>210.06.06.02</b>	VERSIÓN: 2020	
	INFORME DE EVALUACIÓN	Casa de la Cultura Municipal	

El oferente **FUNDACIÓN IMAGÍNA TE**, ofreció la cantidad mínima de personas residentes en el municipio solicitadas en los términos de referencia, por lo que de acuerdo lo manifestado en dicho documento su puntaje en este componente será **cero (0) puntos**

#### 4.1. PUNTAJE CONSOLIDADO

FACTOR	SU FACTOR	PUNTAJE SUBFACTOR	PUNTAJE FACTOR	FUNDACIÓN IMAGÍNA TE
ECONÓMICOS	MAYOR COFINANCIACIÓN OFRECIDA	300	500	300
	MENOR PORCENTAJE DE ANTICIPO	200		200
EQUIPO HUMANO	EXPERIENCIAS DEL COORDINADOR		500	100
	MAYOR NUMERO DE AUXILIARES DE APOYO OFRECIDOS	200		0
	MAYOR NUMERO DE PERSONAS VINCULADAS AL PROYECTO QUE TENGAN DOMICILIO O RESIDENCIA EN URIBÍA	150		0
<b>TOTAL</b>		<b>1000</b>	<b>1000</b>	<b>600</b>

#### 5. RECOMENDACIONES

Por lo anterior, el secretario de planeación y desarrollo social **RENÉ LINDARTE VELÁSQUEZ**, en consorcio con **ASUNCIÓN DEL C. JULIO BELLO**, Profesional Especializado de apoyo externo en la gestión contractual, de acuerdo con lo verificado, recomienda celebrar contrato con **FUNDACIÓN IMAGÍNA TE**, para ejecutar el siguiente objeto: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL “WAKUAIPA”, DEL CENTRO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE URIBÍA.**

El informe de evaluación permanecerá en la entidad y en SECOP por un término de un (1) día, contado a partir de la publicación del informe, para que el oferente presente las observaciones que considere pertinente.

Para mayor constancia, se firma el veintisiete (27) de julio del 2020, siendo las 05:40 p.m.

Original Firmado

**MARÍA ANGÉLICA DE LUQUE IGUANAN**  
 Profesional Universitario Casa de la  
 Cultura

**ASUNCIÓN DEL C. JULIO BELLO**  
 Profesional Especializado de apoyo  
 externo en la gestión contractual

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA</b> <b>ALCALDÍA DE URIBIA</b> <b>NIT. 892.115.155-4</b> <b>CAPITAL INDÍGENA DE COLOMBIA</b>		
	CÓDIGO: <b>210.06.06.02</b>	VERSIÓN: 2020	
	INFORME DE EVALUACIÓN	Casa de la Cultura Municipal	